

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 »
Un Año..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.102

Diputación Provincial de Avila

OPOSICIONES restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Clínica, Sirvientas, Impresores, Vaqueiros y Calefactor.

Para conocimiento de los interesados se hace saber la composición de los Tribunales designados para juzgar las Oposiciones restringidas que se mencionan, con el orden de actuación, fecha de comienzo de los ejercicios, y lugar donde tendrán lugar los mismos en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial, calle Sancho Dávila número 4, de esta Ciudad.

Auxiliares de Clínica

Opositores:

1. Julia Encinar Iglesias.
 2. María del Carmen García González.
 3. Sonsoles García Hernández.
 4. Amparo Jiménez García.
 5. Isabel Martín García.
 6. María Teresa Piera San Segundo.
 7. Cecilia Sánchez Sánchez.
 8. Dionisia Blázquez Merino.
 9. Rosa María Chillida Rico.
- Día y hora: 12 de noviembre de 1979, a las 10 horas.

TRIBUNAL
PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bustillo de Partearroyo, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Diputado Delegado del Hospital Provincial: Doña María del Carmen

Hernández Lozano, titular; y D. Carlos Pérez López, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y doña María Soledad de la Cal Santamarina, suplente.

Secretario de la Corporación: D. Mariano Mata Tierz, titular; y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Representante del Hospital Provincial: D. Jesús Velázquez Burguño, titular; y D. Fernando Tejerizo Pérez, suplente.

Secretario del Tribunal: D. Ignacio Aguirre Charro, titular; y don Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente.

Sirvientas del Hospital Provincial

Opositora:

1. Josefa Hernández López.
- Día y hora: 12 de noviembre de 1979, a las 11 horas.

TRIBUNAL
PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bustillo de Partearroyo, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Diputado Delegado del Hospital Provincial: Doña María del Carmen Hernández Lozano, titular; y D. Carlos Pérez López, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y doña María Soledad de la Cal Santamarina, suplente.

Secretario General de la Corporación: D. Mariano Mata Tierz, titular; y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Doña Dolores Sánchez González, titular; y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Representante como Jefe del Servicio de Sirvientas del Hospital Provincial: Sor Inés Holgado Prieto.

Secretario del Tribunal: D. Ignacio Aguirre Charro, titular; y don Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente.

Impresores

Opositores:

1. Miguel Ortiz Rodríguez.
 2. Angel Martín González.
- Día y hora: 13 de noviembre de 1979, a las 10 horas.

TRIBUNAL
PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bustillo de Partearroyo, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y doña María Soledad de la Cal Santamarina, suplente.

Secretario General de la Corporación: D. Mariano Mata Tierz, titular; y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Doña Dolores Sánchez González, titular; y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Secretario del Tribunal: D. Ignacio Aguirre Charro, titular; y don Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente.

Vaqueros

Opositores:

1. Aniceto González Jiménez.
2. Orosio Martín Rodríguez.

Día y hora: 13 de noviembre de 1979, a las 11 horas.

TRIBUNAL

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bustillo de Partearroyo, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Doña Dolores Sánchez González, titular; y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y doña María Soledad de la Cal Santamarina, suplente.

Secretario General de la Corporación: D. Mariano Mata Tierz, titular; y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Secretario del Tribunal: D. Ignacio Aguirre Charro, titular; y don Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente.

Calefactor

Opositor:

1. Mariano González Sánchez.

Día y hora: 13 de noviembre de 1979, a las 11'30 horas.

TRIBUNAL

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bustillo de Partearroyo, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y doña María So-

ledad de la Cal Santamarina, suplente.

Secretario General de la Corporación: D. Mariano Mata Tierz, titular; y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Doña Dolores Sánchez González, titular; y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Secretario del Tribunal: D. Ignacio Aguirre Charro, titular; y don Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos procedentes.

Avila, a 6 de octubre de 1979.— El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.—El Secretario General, Mariano Mata Tierz.

Número 2.103

OPOSICIONES restringidas para proveer plazas de Médico Adjunto de Medicina Interna, Practicantes y Auxiliares de Administración General.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1.411/1968, de 27 de Junio se hace saber la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las Oposiciones restringidas convocadas por esta Excelentísima Diputación para proveer en propiedad las plazas de: *Médico Adjunto de Medicina Interna*

ADMITIDO

1. José Antonio Pascual Pérez.

EXCLUIDO

Ninguno.

Practicantes

ADMITIDOS

1. Apolo González San Agapito.
2. Luis Ramón Villegas Camacho.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Auxiliares de Administración General

ADMITIDOS

1. Teresa Concepción Hernández Jiménez.

2. Francisca Marfull Iglesias.
3. María del Pilar Moreno Resina.

EXCLUIDAS

Ninguna.

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, a 9 de octubre de 1979.— El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.—El Secretario General, Mariano Mata Tierz.

Número 2.067

Ministerio de Industria y Energía DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 7.850

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Unión Eléctrica, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación en Avila, Avenida de la Inmaculada núm. 54, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación de 2 por 630 KVA. y tensiones 15.000 ± 5 por 100 — 380 — 220 — 127 V.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes,

Instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Avila, a 3 de octubre de 1979.—

El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2.072

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NUM. 7.920

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de U. E. S. A., en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación en Avila, calle de la Cruz, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior de 400 KVA., en caseta de 6 celdas, tensiones 15.000 \pm 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar y automático ruptofusible con relés.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, a 3 de octubre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2 033

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 8.888

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de

Miguel Angel Sáez Llera, en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación en Arévalo, Carretera N-VI, Km. 131, finca «La Fuentecilla», cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo imtemperie de 50 KVA. de potencia, tensiones 15.000 \pm 5 por 100—380/220 V., en columna metálica con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros, con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 27 de septiembre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2.077

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NUM. 8.105

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Unión Eléctrica, S. A., en solicitud de autorización para instalación de un centro de transformación en Arévalo, calle Guadalupe Cervantes, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior de 400 KVA., tensiones 15.000 — 20.000 — 380/220 V., con

seccionador tripolar e interruptor autoneumático con relés.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, a 3 de octubre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2.078

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 8.106

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de U. E. S. A., en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación en Avila «Sagrada Familia» calle David Herrero, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación de 400 KVA. a 15.000 — 20.000 \pm 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar e interruptor autoneumático con relés.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el pla-

zo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, a 3 de octubre de 1979.—

El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2.119

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila, hace saber: que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación siguiente:

Nombre: «La Polaca».

Número: 809.

Mineral: Cuarzo.

Cuadrículas: 40.

Términos municipales: San Esteban de los Patos y Tolbaños.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos establecidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente.

Avila, a 9 de octubre de 1979.—

El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

A las 18 horas del día 2 de noviembre de 1979, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo de las hierbas de los prados «Bajos» de los propios de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, acompañando al mismo carta de pago de haber depositado el 5 por 100 del importe de la tasación, y declaración jurada de no existir incapaci-

dad ni incompatibilidad alguna, de conformidad con lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Los pliegos podrán presentarse hasta media hora antes de la fijada para su apertura.

El arriendo de los aprovechamientos será desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 31 de enero del año 1980, y los mismos, podrán realizarse bien con ganado vacuno o bien con ganado lanar.

El precio de tasación a cubrir es de 25.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se registrá la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los gastos del expediente, serán en su totalidad por cuenta del adjudicatario.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, en el mismo lugar y hora del día 9 de noviembre de 1979.

Fuente el Sáuz, 9 de octubre de 1979.— El Alcalde, Maximiano Jiménez Gutiérrez. —2.109

Ayuntamiento de Adanero

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Ejecutando acuerdo de la Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil transcurridos diez también hábiles del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de piña albar en el monte número 24, denominado Pelegrín.

Tipo de licitación.—Se calculan unos 5.000 kg. con un precio Base de 50.000 pesetas y el Índice de 100.000 pesetas.

Duración del aprovechamiento.—Desde el 15 de noviembre al 15 de marzo.

Forma de pago.—Dentro del plazo de 10 días siguientes a su adjudicación definitiva.

Garantías.—3 por 100 del precio base para optar a la subasta y el 6 por 100 de su adjudicación como fianza.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público durante el plazo de los 10 días indicados.

Las plicas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán en Secretaría de 10 a 14 horas hasta el día anterior de la celebración de la subasta, y su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de los pliegos.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, a los cinco días hábiles, a la misma hora, precios y condiciones.

Adanero, 10 de octubre de 1979.

—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre (propio o representación), enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número....., en relación con el aprovechamiento de piña del monte Pelegrín, ofrece la cantidad de.....pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

— 2.110

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

EDICTO

Don Alejandro Vázquez Palomo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un taller de reparación de vehículos agrícolas, en calle San Martín al Cementerio, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arévalo, 9 de octubre de 1979.— El Alcalde, Ricardo Bustillo de Par-tearroyo. —2.096